

[El presidente de la confederación se reúne en Madrid con la vicepresidenta y Consejera de Política Social y Familias para intercambiar puntos de vista sobre este avance](#)

## Plena inclusión saluda la legislación pionera de la Región de Murcia que regulará la Atención Temprana

- **La Ley, aprobada a finales de 2021, va a beneficiar a más de 4.000 menores de hasta 6 años con necesidades de apoyo y a sus familias**

**Madrid, 19 de enero de 2022.-** Plena inclusión España valora el avance que supone la Ley de apoyo a la atención temprana, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el pasado 23 de diciembre y que entra en este año.

Los máximos representantes de Plena inclusión España y Región de Murcia han manifestado esta opinión en el marco de un encuentro celebrado esta mañana en el que han participado también altos cargos de aquel gobierno autonómico encabezados por Isabel Franco, vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social del Gobierno de la Región de Murcia.

El presidente de Plena inclusión España, Santiago López, ha destacado la importancia de esta norma autonómica: “Celebramos el avance que esta nueva legislación supone para los derechos de los niños y niñas con necesidades de atención temprana y sus familias, y animamos a que este tipo de avances se den en el resto del Estado”.

Por su parte, la vicepresidenta ha destacado “la participación de todos los agentes implicados en la atención temprana para la elaboración de la norma”, y ha recordado que “gracias a la misma más de 4.000 menores de entre 0 y 6 años de la Región, se beneficiarán del servicio que regula, que reconoce la gratuidad y establece la coordinación de las áreas sanitaria, social y educativa de la administración regional, para garantizar la correcta atención del menor y sus familias, así como el procedimiento de valoración y atención de la necesidad de atención temprana”.

La confederación que agrupa a 950 asociaciones que defienden en todo el Estado los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral) y sus familias, desarrolla desde hace 57 años una extensa labor de respaldo, desde sus centros y servicios, a los menores de 6 años con especiales necesidades de apoyo.

La ley establece, entre otras medidas, la actuación integral en Atención Temprana y regula el procedimiento de valoración de su necesidad y prestación en la Región de Murcia.

Junto a López y Franco, han estado presentes en el acto el director de Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), Raúl Nortes; la secretaria general de la consejería, Raquel Cancela; el presidente de Plena inclusión Región de Murcia, Joaquín Barberá; y la coordinadora técnica y experta en Atención Temprana de Plena inclusión España, Sofía Reyes.